



ambos tienen forma cuadrangular y que para mayor comprensión llamaremos al primero el terreno más grande que en su parte del frente lindera con calle pública, con diez metros setenta centímetros; Por el costado derecho que lindera con el cuerpo más pequeño mide cuarenta y tres metros treinta centímetros y propiedad de Juan Pico y Fortunato Mantuano; Por Atrás, solar de Ramón Párraga con catorce metros cincuenta centímetros; Por el Costado Izquierdo, solares de Francisco Zambrano y Washington Cevallos con cuarenta metros cincuenta centímetros, el terreno más pequeño por el frente lindera con solar de Juan Pico, trece metros cincuenta centímetros; Por el Costado Derecho, con solar de Amable Vélez con veinte metros ochenta centímetros; Por Atrás, propiedad de Fortunato Mantuano, con dieciocho metros setenta centímetros, Por el Costado Izquierdo, con el cuerpo de terreno más grande con veinte metros veinte centímetros.- **TERCERA: VENTA.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que desmembrando del lote de terreno adquirido hoy tiene a bien dar en venta a favor del comprador, parte del lote de terreno descrito anteriormente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, siete metros veinte centímetros y Callejón Planificado y señora Brigiter Teresa Baque Andrade; Por Atrás, ocho metros ochenta centímetros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, diez metros cincuenta y siete centímetros y señora Flor Palacios Andrade; Por el Costado Izquierdo, trece metros cincuenta centímetros y propiedad particular.- Terreno que tiene una superficie total de: **NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS** .- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno antes descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte

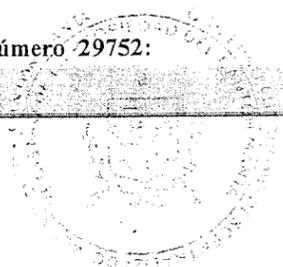


**29752**

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29752:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 26 de julio de 2011  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, un predio que está constituido de 2 cuerpos de terrenos que unidos entre si, forman un solo cuerpo cierto, en la que ambos tienen forma cuadrangular y que para mayor comprensión llamaremos al primero el terreno más grande que en su parte del frente lindera con calle pública, con diez metros, setenta centímetros, por el costado derecho, que lindera con el cuerpo más pequeño mide cuarenta y tres metros treinta centímetros y propiedades de Juan Pico y Fortunato Mantuano, por Atrás, solar de Ramón Párraga con catorce metros cincuenta centímetros, y por el Costado izquierdo solares de Francisco Zambrano y Washington Cevallos con cuarenta metros cincuenta centímetros, el terreno más pequeño por el frente, lindera con solar de Juan Pico, trece metros, cincuenta centímetros, por el Costado Derecho con solar de Amable Vélez con veinte metros, ochenta centímetros, por Atrás, propiedad de Fortunato Mantuano, con dieciocho metros, setenta centímetros, y por el Costado izquierdo con el cuerpo de terreno más grande con veinte metros, veinte centímetros.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	13 14/01/1974	63
Compra Venta	Compraventa	1.826 03/07/2000	11.113
Compra Venta	Compraventa	1.928 10/11/2003	11.087
Compra Venta	Compraventa	666 16/04/2004	8.341
Compra Venta	Compraventa	3.110 12/12/2007	42.074

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**



Certificación impresa por: JuIM

*[Firma manuscrita]*



Ficha Registral: 29752

Página: 1 de 5

1 / 5 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 14 de enero de 1974**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **63** - Folio Final: **68**  
 Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 04 de enero de 1974**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. María Margarita Peñarrieta Velez. soltera representada por el Srl Jose Francisco Moreira Velez. El Señor José Luis Cevallos Holguín, por sus propios derechos y a nombre y en representación de su esposa Señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos como lo comprueba el Poder Especial. Un terreno ubicado en la Lotizacion l Porvenir de la parroquia Urbana Tarqui del Canton manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000014685	Peñarrieta Velez Maria Margarita	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 03 de julio de 2000**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **11.113** - Folio Final: **11.122**  
 Número de Inscripción: **1.826** Número de Repertorio: **3.379**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 12 de junio de 2000**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

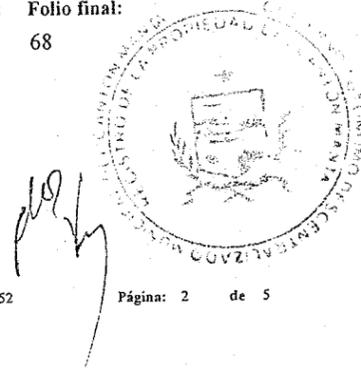
Un solar ubicado en Lotización El Porvenir, hoy denominado Barrio La Paz, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, nueve metros veintidós centímetros y lindera con la Avenida doscientos uno, por atrás, diez metros cincuenta centímetros, y lindera con propiedad de la vendedora Señora Maria Margarita Peñarrieta Vélez; costado derecho trece metros, setenta centímetros, y lindera con callejón existente dejado por la vendedora, y costado izquierdo doce metros cuarenta y seis centímetros y lindera con propiedad particular que tiene una superficie total de: Ciento veintiocho metros cuadrados, treinta y un decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053350	Banda Sotomayor Vicente Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000053351	Parraga Andrade Arazeli Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014685	Peñarrieta Velez Maria Margarita	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	14-ene-1974	63	68



compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de noviembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.087 - Folio Final: 11.093  
Número de Inscripción: 1.928 Número de Repertorio: 4.527  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de octubre de 2003



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de apellido y compraventa, por un error involuntario en dicha escritura consta el apellido materno de la vendedora como VELEZ cuando en realidad es VELIZ, Venta de el lote de terreno desmembrado ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Siete metros veinte centímetros y lindera en un metro sesenta centímetros con callejon publico con salida a la avenida doscientos uno y cinco metros sesenta centímetros y area que se reserva la vendedora (lote uno) POR ATRAS: Ocho metros ochenta centímetros y propiedad del Sr. Amable Velez; POR EL COSTADO DERECHO. Siete metros sesenta centímetros y area que se reserva la vendedora (lote dos). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y area que se reserva la vendedor ( lote cuatro). SUPERFICIE TOTAL; Setenta y un metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000053346	Palacios Andrade Flor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000053345	Peñarrieta Veliz Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	14-ene-1974	63	68

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : viernes, 16 de abril de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.341 - Folio Final: 8.348  
Número de Inscripción: 666 Número de Repertorio: 1.425  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de marzo de 2004



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir (hoy Barrio La Paz) de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. Superficie total: Ochenta metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados. Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Seis metros sesenta y cinco centímetros y callejon publico con salida a la avenida doscientos uno. POR ATRAS: Siete metros setenta centímetros y lindera con propiedad de Francisco Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del calejon publico hacia el fondo con tres metros cincuenta centímetros, de este punto gira a la derecha con un metro sesenta centímetros linderando con callejon publica con salida a la avenida doscientos uno; de aqui gira hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con siete metros veinte centímetros y area que se reserva la vendedora; POR EL COSTADO IZQUIERDO; Diez metros cincuenta centímetros y area que se reserva la vendedora. SUPERFICIE TOTAL: Ochenta metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07627396	Pico Andrade Sonia Margarita	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: JALM

Ficha Registral: 29752

Página: 3 de 5

Vendedor 13-02689227 Peñarrieta Veliz Maria Margarita Soltero M.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Compra Venta 13 14-ene-1974 63 68

5 / 5 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de diciembre de 2007  
Tomo: 1 Folio Inicial: 42.074 - Folio Final: 42.082  
Número de Inscripción: 3.110 Número de Repertorio: 6.251  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 2007  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
Una parte del terreno más pequeño (que de acuerdo al lote presentado se le asigna el lote número cero uno) desmembrado ubicado en la Lotización el Porvenir, actualmente en el Barrio "La Paz" callejón con salida a la Avenida Doscientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. POR EL FRENTE: Con diez metros veinticinco centímetros y lindera con callejón con salida a la avenida doscientos uno; POR ATRAS. Con once metros ochenta centímetros y linderando en parte con propiedad de la Sra. Flor Palacios Andrade (Lote numero cero tres) y en otra parte con terreno que se reserva Sra. Maria Peñarrieta Velez (lote numero cero cuatro); POR EL COSTADO DERECHO: Con seis metros veinte centímetros y lindera con callejón vecinal; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con seis metros diez centímetros y lindera con callejón vecinal. Con una superficie total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028933	Baque Andrade Brigiter Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02689227	Peñarrieta Veliz Maria Margarita	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Compra Venta 13 14-ene-1974 63 68



*[Handwritten signature]*

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:03:32 del viernes, 27 de julio de 2012

A petición de: *La Sra. María Paolista Veliz*

Elaborado por: *JLM*  
Juliana Lourdes Macías Suarez  
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*JLM*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador





12/27/2012 9:15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA-VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION (PAGO DE DIFERENCIA DE TITULO #39846 EL 8/12/2011) ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-07-18-25-000	93,59	13890,66	51572	117039

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	PEÑARRIETA VELEZ MARIA MARGARITA	BARRIO LA PAZ CALLEJON PLANIFICADO	Impuesto principal	11,88
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	3,57
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>15,45</b>
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
302547896	PALACIOS PENARRIETA WILSON AGUSTIN	NA		15,45
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 12/27/2012 9:15 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



## ALCABALAS Y ADICIONALES

0039846

POR \$ 7154

Manta, 08/diciembre/2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION

ubicado en LA PAZ de la parroquia TARQUI  
del cantón MANTA que otorga 1302389227  
PEÑARRIETA VELIZ MARIA MARGARITA a favor  
de PALACIOS PENARRIETA WILSON AGUSTIN  
por el precio de 11.513,00; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	51,57
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	17,27

de la COOTAD) Utilidades:

TOTAL GENERAL 7154

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: \_\_\_\_\_



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

**AUTORIZACION**

Nº. 324-BI-2207

009991157

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **WILSON AGUSTIN PALACIOS PEÑARRIETA**, para que celebren Escritura de terreno propiedad de la Sra. María Margarita Peñarrieta Veliz, predio ubicado en la lotización El Porvenir, barrio La Paz, avenida 201, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 7,20m- Callejón planificado y Sra. Brigiter Teresa Baque Andrade

**Atrás:** 8,80m – Propiedad particular

**Por el Costado derecho:** 10,57m.– Sra. Flor Palacios Andrade

**Por el Costado izquierdo:** 13,50m –Propiedad particular

**Área Total:** 93,59m2

Manta, 17 de Septiembre del 2012

Sr. Ramón Loayza Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.Garcia.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 54965

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a PENARRIETA VELEZ MARIA MARGARITA  
ubicada BARRIO LA PAZ CALLEJON PLANIFICADO  
ubicada AVAIÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA  
cuyo \$13890.66 TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 66/100 DOLARES asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

27 DICIEMBRE 2012

Manta, de del 20

Elaborado por: Atigueroa



  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 098989

Nº 098989

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.25

Fecha: 19 de diciembre de  
2012

No. Electrónico: 9370

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-18-25-000

Ubicado en: BARRIO LA PAZ CALLEJON PLANIFICADO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 93,59 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	PEÑARRIETA VELEZ MARIA MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4492,32
CONSTRUCCIÓN:	9398,34
	<u>13890,66</u>

Son: TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arq. Dúante Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS Ó REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 3071820000.



Impreso por: MARIS REYES 19/12/2012 15:52:23

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MARIA MARGARITA PEÑARRIETA VELIZ**, ubicado en la lotización El Porvenir, barrio La Paz, avenida 201, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3071820000, el mismo que según escritura posee un área de 317,28m<sup>2</sup>

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 317,28m<sup>2</sup>. (Escritura otorgada por la Notaria Primera el 04 de Enero de 1974 e Inscrita el 14 de Enero de 1974 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 13,50m- Juar. Pico

Atrás: 18,70 – Sr. Fortunato Mantuano

Por el Costado derecho: 20,80m – Sr. Amable Vélez

Por el Costado izquierdo: 20, 0m – Cuerpo de terreno mas grande

CALLEJON PLANIFICADO:

17,09m<sup>2</sup>

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

138,66m<sup>2</sup>

- A favor de Brigiter Teresa Baque Andrade (Escritura pública autorizado por la Notaria Cuarta el 26 de noviembre del 2007 e inscrita el 12 de diciembre del 2007: 67,24m<sup>2</sup>.

- A favor de Flor Palacios Andrade (Escritura pública autorizado por la Notaria Tercera el 13 de octubre del 2003 e inscrita el 10 de noviembre del 2003: 71,42m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE WILSON AGUSTIN PALACIOS PEÑARRIETA: 93,59m<sup>2</sup>

Frente: 7,20m- Callejón planificado y Sra. Brigiter Teresa Baque Andrade

Atrás: 8,80m – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 10,57m.– Sra. Flor Palacios Andrade

Por el Costado izquierdo: 13,50m –Propiedad particular

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE RAFAEL PALACIOS ANDRADE: 67,94m<sup>2</sup>

Frente: 6,70m- Callejón planificado

Atrás: 3,20m – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 13,50m.– Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 14,34m –Sra. Flor Palacios Andrade y callejón planificado

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA SOBRENTE PROPIEDAD DE MARÍA MARGARITA PEÑARRIETA VELIZ:

Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 637-DACRM-DFS-12 de fecha Septiembre 14 del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 17 de Septiembre del 2012

  
Sr. Rainiero Loor Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 79276

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PEÑARRIETA VELEZ MARIA MARGARITA P.D  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de diciembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE  
3071810000 AV. 201-B- LA PAZ  
Manta, veinte y seis de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia  
TESORERO MUNICIPAL



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E331111122  
 SOLTERO  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 CARMEN PENARRIETA  
 JACINTA VELIZ  
 MANTA 07/06/2011  
 07/06/2023  
 REN 4049894

CIUDADANIA 130268922-  
 PENARRIETA VELIZ MARIA MARGARITA  
 MANABI/CHONE/CANUTO  
 22 AGOSTO 1921  
 001- 0258 00772 E  
 MANABI/CHONE  
 CHONE 1921

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242  
 NINGUNA OBRERO  
 \*\*\*\*\*  
 MARGARITA PENARRIETA  
 MANTA 06/07/2011  
 06/07/2023  
 REN 4099240

CIUDADANIA\*ANF 130254789-6  
 PALACIOS PENARRIETA WILSON AGUSTIN  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 14 MAYO 1946  
 001-1 0060 00367 M  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1946

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 81-0219 NUMERO 1302547896 CEDULA  
 PALACIOS PENARRIETA WILSON AGUSTIN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANABI MANTA  
 MANABI MANTA CANTON  
 MANABI MANTA PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130009192-1  
 LUQUE SANTANA JOSE ANTONIO  
 GUAYAS/SALINAS/SALINAS  
 21 OCTUBRE 1944  
 002- 0143 00284 E  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCIÓN/ 1944



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 CASADO ROSA SANTANA MERA  
 SUPERIOR ABOGADO  
 ANTONIO LUQUE  
 GLADYS SANTANA  
 MANTA 16/01/2006  
 16/01/2018  
 REN 0504076  
 Min6



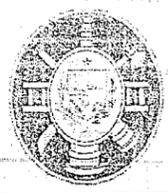
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

363-0039 NÚMERO  
 1300091921 CÉDULA

LUQUE SANTANA JOSE ANTONIO

MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 TARQUI  
 PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **102**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 N° 188220

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: 1302689227001  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: PEÑARRIETA MARIA MARGARITA  
 DIRECCIÓN : B. LA PAZ LOTE INTERIOR

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: 187795  
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.  
 FECHA DE PAGO: 08/12/2011 10:23:03

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PÁGAR</b>	<b>3.00</b>




VALIDO HASTA: Miércoles, 07 de Marzo de 2012  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉLULAS

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130497417

**BAQUE ANDRADE BRIGITER TERESA**

PROVINCIA MANABÍ CANTÓN MANTA

FECHA DE EMISIÓN: 14/04/2007

REN 0641557

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉLULAS

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130497417

**BAQUE ANDRADE BRIGITER TERESA**

PROVINCIA MANABÍ CANTÓN MANTA

FECHA DE EMISIÓN: 14/04/2007

REN 0641557

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

268-0010      1304974171  
CÉDULA

**BAQUE ANDRADE BRIGITER TERESA**

MANABÍ	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
MANABÍ	MANTA
PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley .- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente .- **CLAUSULA DE ESTILO** : Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y quienes manifiestan no saber firmar y estampan su huellas digitales del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos designados por ellos, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



MARIA PEÑARRIETA VELIZ  
C.I.No. 130268922-7

tgo. JOSE LUQUE SANTANA  
C.C.No. 130009192-1

TGO. BRIGITER BAQUE ANDRADE  
C.C.No. 130497417-1



WILSON PALACIOS PEÑARRIETA  
C.I.No.130254789-6

EL NOTARIO

NOTARIA Jre. DEL CANTON MANTA  
DOY FE. Que la presente fotocopia  
es igual a su original

28 DIC 2022

3  
Ab. Raúl González Roldán



